

MUJERES Y HOMBRES en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2017



MUJERES Y HOMBRES en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2017

Edición N°11 de 2017

Pablo Berazaluce MaturanaSubsecretario de Pesca y Acuicultura

José Miguel Burgos González Director Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Antonia Bordas CoddouDirectora Nacional de Obras Portuarias del MOP

Comité Editor

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Marcela Godoy Ponce

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Vilma Correa Rojas Orquídea Rojas Gallardo

Dirección de Obras Portuarias del MOP Ariel Grandón Alvial Ruth Pérez Pezoa

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura www.subpesca.cl

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura www.sernapesca.cl

Dirección de Obras Portuarias del MOP www.dop.cl







ÍNDICE

Presentación 4

Introducción 5



01 SECTOR PESQUERO

03OBRAS PORTUARIAS

SECTOR ARTESANAL	7
Pescadores y pescadoras artesanales	8
Embarcaciones pesqueras artesanales	10
Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales	12
Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal	16
SECTOR INDUSTRIAL	21
PLANTAS PESQUERAS	23
Mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras.	24
PESCA RECREATIVA	25

Servicios de infraestructura portuaria pesquera artesanal	38
Avances en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias	40
Beneficiarios del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal para el 2017	42

02

Solicitudes de concesión de acuicultura 31 Concesiones de acuicultura 34 Mano de obra de centros de cultivo 35

04 DIFUSIÓN

Programa de Fiscalización Preventiva para la	46
Pesca Artesanal	
Ferias para "Mujeres Emprendedoras Vinculadas a la Actividad Pesquera Artesanal"	49

PRESENTACIÓN

Por onceavo año consecutivo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y la Dirección de Obras Portuarias (DOP), realizan en conjunto el libro denominado "Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile", el cual tiene como finalidad, por medio de datos estadísticos, entregar antecedentes de las diferentes actividades desarrolladas por hombres y mujeres en este sector.

Esta actividad, es fruto de una alianza realizada por las tres instituciones públicas relacionadas directamente con este rubro, el cual se inserta en los planes de trabajo acordados con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en el marco del proceso de modernización del Estado y su Sistema de Equidad de Género, el cual busca la vinculación de procesos de planificación estratégica y presupuestaria, orientados a generar una oportunidad para la equidad en la entrega de productos y/o servicios a hombres y mujeres, a objeto de fomentar la igualdad de derechos y oportunidades en el acceso y desarrollo igualitario de la actividad pesquera y de acuicultura.

INTRODUCCIÓN

En virtud de las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres en el sector pesquero y acuicultor, y la necesidad de visualizar las labores realizadas específicamente por mujeres; la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y la Dirección de Obras Portuarias, en un trabajo conjunto, se unen con la finalidad de lograr, mediante datos concretos recopilados en terreno y obtenidos de los sistemas de información que posee cada institución, representar estadísticamente la participación de hombres y mujeres en actividades propias del sector durante el año 2017.

Mediante los datos obtenidos, se puede determinar la creciente participación de las mujeres en actividades que antiguamente eran sólo desarrolladas por hombres, lo cual se ve reflejado en la información publicada a lo largo de los años en los que ha sido desarrollado el documento conjunto "Mujeres y Hombres en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile".

El incremento de la participación de mujeres en actividades realizadas tradicionalmente por mujeres y el aumento en la participación en actividades que antes eran sólo desarrolladas por hombres, como por ejemplo, actividades sindicales, ha sido producto del compromiso y traspaso continuo de información de los servicios públicos relacionados al sector, lo cual ha potenciado el aumento e interés del sexo femenino en estas labores y a su vez, ha permitido un mayor desarrollo personal y aporte económico de las mujeres a sus hogares, principalmente compuestos por pescadores.

El presente documento, contiene información desagregada por sexo de las principales actividades relacionadas con el sector pesquero y acuicultor, identificando por región la participación de hombres y mujeres y a su vez, detallando si corresponde a actividades artesanales, industriales o de acuicultura, principalmente.





SECTOR ARTESANAL

Se encuentra conformado por pescadores/as artesanales que se dedican a la pesca extractiva en un amplio espectro de actividades, que incluyen la recolección de recursos en los sectores costeros, el buceo, la actividad de las flotas de características diversas en tamaño y autonomía o el trabajo como tripulante o armadores/as en dichas embarcaciones.

Asimismo, las organizaciones de pescadores/as realizan actividades directas, a través del manejo de recursos bentónicos en las denominadas Áreas de Manejo las cuales pueden incursionar en acuicultura de pequeña escala.

El requisito habilitante para ejercer estas actividades es la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal – R.P.A., lo que permite a los/as pescadores/as y embarcaciones realizar actividades extractivas asociadas a la pesca artesanal y ser reconocidos/as como tales. Además, los/las habilita para postular a distintos proyectos y también a las Áreas de Manejo. Las categorías de pescadores/as, según lo establecido por la Ley General de Pesca y Acuicultura, corresponden a: pescador/a artesanal, propiamente tal, buzo, recolector/a de orilla, alguero/a o buzo apnea y armador/a artesanal.



1. Pescadores y pescadoras artesanales

El año 2017 se registró un total de 86.056 personas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) que lleva el SERNAPESCA. De ellas el 77% (66.114) son hombres y el 23% (19.942) mujeres.

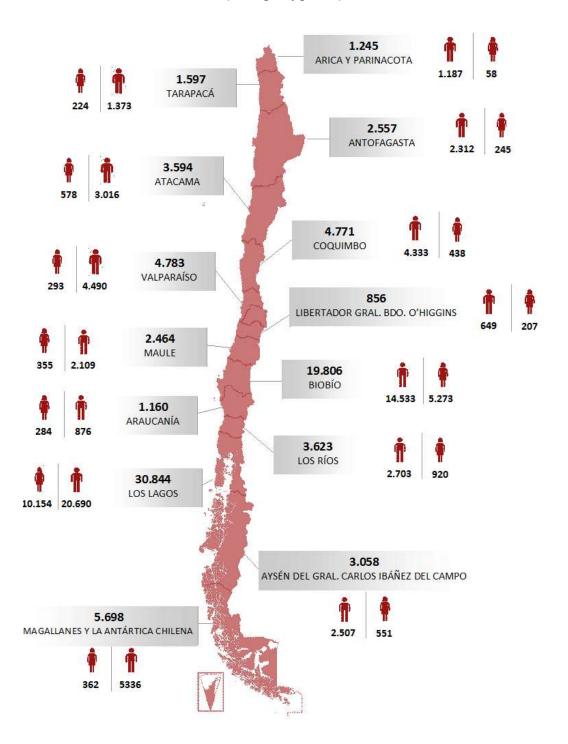
NÚMERO DE PESCADORES/AS INSCRITOS EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (Por región, categoría y género)

REGIÓN	RECOLECTOR/RA (alguero/a)		ARMADOR/A		BUZO		PESCADOR/A	
REGION	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Arica y Parinacota	26	329	7	182	0	77	39	1036
Tarapacá	183	862	14	286	0	232	60	762
Antofagasta	219	1718	15	442	1	465	53	1047
Atacama	492	2041	19	419	4	392	117	1621
Coquimbo	364	2810	21	1056	3	927	125	2886
Valparaíso	207	2307	28	793	3	274	119	3742
Libertador Gral. Bdo. O'Higgins	198	555	2	54	0	40	15	252
Maule	262	1027	13	376	1	119	182	1835
Biobío	4223	8308	171	2374	1	1508	2221	11868
Araucanía	260	780	5	145	1	26	72	529
Los Ríos	865	1931	27	470	3	530	129	1840
Los Lagos	10080	19620	83	2776	26	4548	914	8660
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	514	2364	33	433	7	434	330	1643
Magallanes y la Antártica Chilena	295	4619	55	648	1	855	164	3375
Total general	18.188	49.271	493	10.454	51	10.427	4.540	41.096

Fuente : Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nota: Una persona puede estar inscrita en más de una categoría, por lo que la suma total no es igual a la suma por categorías.

INSCRITOS/AS EN EL REGISTRO PESQUERO ARTESANAL (Por región y género)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

2. Embarcaciones Pesqueras Artesanales

El número total de embarcaciones cuyos armadores/as son personas naturales, es de 11.819. La participación de las mujeres como armadoras alcanza al 4 %, con 525 embarcaciones, el mayor número se encuentra en la región del Biobío.

EMBARCACIONES PESQUERAS DE ARMADORAS

ARICA Y PARINACORA	9	
TARAPACÁ	13	
ANTOFAGASTA	14	
ATACAMA	22	
содиімво	20	
VALPARAÍSO	32	
LIBERTADOS GRAL. BDO. O'HIGGINS	3	26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 26 2
MAULE	16	
віові́о	187	
ARAUCANÍA	4	عد عد عد عد
LOS RÍOS	31	
LOS LAGOS	77	
AYSÉN GRAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	32	
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	65	

EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES (Por región, tipo, y género)

REGIÓN	BOTE REGIÓN		LANCHA MENOR		LANCHA MEDIA		LANCHA MAYOR		TOTAL		TOTAL
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
Arica y Parinacota	2	115	3	66	1	14	3	23	9	218	227
Tarapacá	10	207	2	65	1	8	0	8	13	288	301
Antofagasta	13	352	1	98	0	7	0	5	14	462	476
Atacama	11	289	6	143	1	18	4	21	22	471	493
Coquimbo	5	759	13	373	0	8	2	15	20	1155	1175
Valparaíso	17	434	9	433	0	19	6	27	32	913	945
Libertador General Bernardo O'Higgins	0	22	3	39	0	0	0	0	3	61	64
Maule	4	128	10	273	1	3	1	12	16	416	432
Biobío	73	1223	46	1037	10	126	58	270	187	2656	2843
Araucanía	1	88	2	56	1	12		4	4	160	164
Los Ríos	12	333	6	121	1	15	12	28	31	497	528
Los Lagos	33	1260	34	1354	6	157	4	63	77	2834	2911
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	22	251	10	166	0	15	0	5	32	437	469
Magallanes y la Antártica Chilena	14	105	36	522	15	81	0	18	65	726	791
TOTAL	217	5566	181	4746	37	483	90	499	525	11294	11819

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Nota:

El Decreto Supremo N° 388 de 1995, Reglamento de Sustitución de Embarcaciones Artesanales y de Reemplazo de la Inscripción de Pescadores en el Registro Artesanal, define lo siguiente:

Bote: embarcación con una eslora de hasta 8 metros y 5 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Lancha menor: Embarcación con una eslora de más de 8 metros hasta 12 metros cúbicos de capacidad de bodega. Lancha Media: embarcación con una eslora de más de 12 metros hasta 15 metros y 45 metros cúbicos de capacidad de bodega.

Lancha Mayor: embarcación con una eslora de más de 15 metros hasta 18 metros y 80 metros cúbicos de capacidad de bodega.

3. Organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales

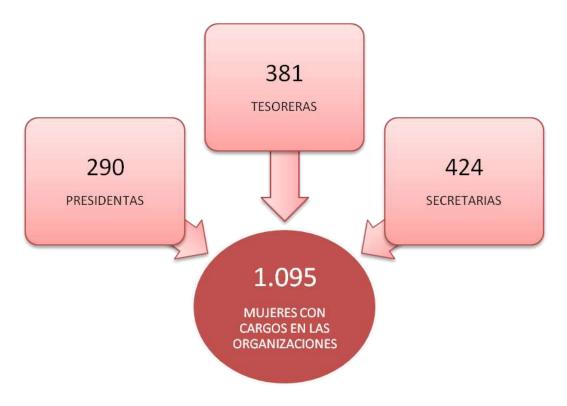
El 44% de las mujeres pertenecen a alguna organización, lo que equivale a 8.664 socias de un total de 19.942 que participan de esta actividad sectorial. Lo anterior indica que 11.278 mujeres inscritas en el R.P.A. no están organizadas, y por lo tanto, no pueden acceder a beneficios de instrumentos de fomento (por ej. Proyectos del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal) y acceder a Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



Cada vez más mujeres están ocupando cargos que antes se consideraban exclusivos para los hombres, como por ejemplo roles de representación gremial en el sector de la pesca. Sin embargo, su participación sigue siendo baja, lo que implica una brecha del sector ya que del total de mujeres que pertenecen a una organización (8.664), sólo 1.095 ocupan cargos como presidenta, secretaria o tesorera.



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

3.1 Organizaciones de pescadores/as artesanales beneficiarios de áreas de manejo y explotación de áreas de manejo y de recursos bentónicos (AMERB)

A diciembre de 2017 se registra un total de 573 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) en funcionamiento, a cargo de 383 organizaciones de pescadores/as artesanales (existen organizaciones con 1 o más sectores operativos asignados). Del total de organizaciones con sectores AMERB operativos, 228 son mixtas, 152 están compuestas exclusivamente por hombres y 3 están conformadas exclusivamente por mujeres. Actualmente, este régimen registra sectores operativos entre la Región de Tarapacá y la Región de Aysén.

DISTRIBUCIÓN DE ORGANIZACIONES POR REGIÓN

REGION	Total AMERB	Total de organizacio- nes	Sólo de Hombres	Mixtas	Sólo de Muje- res	Total Miem- bros	Total Hombres	Total Muje- res
Arica y Parinacota	0	-	-	-	-	-	-	-
Tarapacá	19	11	6	5	-	401	380	21
Antofagasta	16	10	5	5	-	333	305	28
Atacama	34	20	10	10	-	790	720	70
Coquimbo	79	50	24	25	1	2.970	2.853	117
Valparaíso	28	22	13	9	-	1.028	995	33
O'Higgins	10	9	1	7	1	337	203	134
Maule	12	12	6	6	-	576	522	54
Biobío	61	47	27	19	1	2.587	2.272	315
Araucanía	2	1	-	1	-	154	136	18
Los Ríos	44	26	9	17	-	912	796	116
Los Lagos	228	144	43	102	-	6.306	5.436	870
Aysén	40	30	8	22	-	925	799	126
Magallanes y Antártica Chilena	0	+	-	-	-	-	-	-
TOTAL	573	383	152	228	3	17.319	15.417	1.902

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura



CONFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES POR REGIÓN

		Hombres	Mujeres	Mixtas
ARICA Y PARINACORA	0	• 0	• •	† †
TARAPACÁ	11	6	• 0	Å 🛉 5
ANTOFAGASTA	10	5	• 0	Å 🕴 5
ATACAMA	20	10	p o	10
COQUIMBO	50	24	1	25
VALPARAÍSO	22	13	• 0	• •
LIBERTADOS GRAL. BDO. O'HIGGINS	9	1	1	7
MAULE	12	6	• 0	6
віові́о	47	27	1	19
ARAUCANÍA	1	r o	• 0	1
LOS RÍOS	26	9	• 0	1 7
LOS LAGOS	145	43	• 0	102
AYSÉN GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	30	† 8	• 0	22
MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	0	n o	• 0	† •

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2017.

4. Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

En el periodo 2002 - 2017, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal (F.F.P.A.) financió un total de 1.206 proyectos, favoreciendo a más de 134.800 pescadores/as artesanales, quienes a través de sus organizaciones han podido acceder a la postulación de iniciativas destinadas a mejorar las condiciones laborales y productivas del sector, mediante el financiamiento proyectos relacionados con dotación de equipamiento, construcción y mejoramiento de infraestructura; actividades de cultivo y repoblamiento de especies; acciones de capacitación y asistencia técnica; emprendimiento, innovación y diversificación productiva.

Durante el año 2017 se aprobó, para su financiamiento, un total de 87 proyectos, que beneficiaron a 633 organizaciones de las cuales 32 son de mujeres.

INVERSIÓN DEL FONDO DE FOMENTO PARA LA PESCA ARTESANAL 2002-2017

Año	Monto aprobado (\$)	N° de pescadores beneficiados	N° de Proyectos	N° total de organizaciones beneficiarias	N° de organizaciones de mujeres
2002	126.678.404	872	17	17	1
2003	435.554.566	3 613	46	77	-
2004	497.582.543	5 636	55	69	-
2005	1.225.340.000	26 149	114	198	5
2006	1.453.707.152	25 079	129	186	5
2007	1.051.025.878	13 257	66	105	1
2008	4.068.398.750	5 957	113	277	4
2009	1.174.181.891	3505	73	73	3
2010	433.886.833	1175	26	68	1
2011	1.102.323.262	5.889	56	56	2
2013	3.298.320.731	8.430	115	281	3
2014	4.621.995.737	5.137	120	270	2
2015	5.811.997.681	7.861	84	310	-
2016	6.038.192.229	11.427	105	658	11
2017	5.010.822.845	10.892	87	633	32
Total	36.350.008.502	134.879	1.206	3.278	70

Fuente: Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal



4.1. Programa Más Capaz Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal

Considerando el Mensaje Presidencial del 21 de mayo del 2014, el cual consideró apoyar el acceso y permanencia en el mercado laboral de mujeres y jóvenes, durante el año 2015, SENCE y SERNAPESCA, celebraron un Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos, para que a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, fuera ejecutado el **Programa Más Capaz, Mujer Emprendedora, de la Pesca Artesanal** con una cobertura de 485 beneficiarias que abarcó principalmente regiones del sur de nuestro país.

Con un total de 29 cursos, ejecutados entre los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016, el Fondo de Fomento logró acercar el Programa Más Capaz Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal, hacia las caletas beneficiarias, logrando capacitar a 500 mujeres con un porcentaje de asistencia que fluctuó entre un 90 y 100%. La implementación de cuidado infantil y subsidio diario para la movilización de las participantes, facilitó el acceso y participación activa de nuestras usuarias. Los emprendimientos costeados, se enmarcaron en 4 líneas de financiamiento: Artesanía con identidad local; Gastronomía; Turismo de Intereses Especiales y Valor Agregado de Recursos del Mar.

A partir de la ejecución del Programa Más Capaz Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal, el cual presentó un balance positivo en términos de participación por parte de nuestras usuarias, se continuó fortaleciendo la capacidad emprendedora de más mujeres de la pesca artesanal, de esta manera, el Consejo del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, aprobó fondos durante el segundo semestre del 2017 para la ejecución, durante el año 2018, del **Programa Tejiendo Redes, Mujer Emprendedora de la Pesca Artesanal** el cual se enmarca en la línea de: capacitación y asistencia técnica para los/as pescadores/as artesanales y sus organizaciones.



El Programa Tejiendo Redes está dirigido a mujeres de la Pesca Artesanal entre 18 y 60 años de edad, con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA), que comprende las siguientes etapas o fases:

•Tiene como objetivo mejorar las capacidades emprendedoras o de "hacer negocio", identificando y apoyando a mujeres de la pesca artesanal que desarrollan o pretendan desarrollar un emprendimiento económico, a través de capacitación y asistencia técnica, para potenciar sus habilidades emprendedoras, y un fondo de inversión de \$300.000.-

FASE 1

FASE 2

• Cuyo propósito es dar continuidad a los mejores emprendimientos de las mujeres del sector pesquero artesanal que hayan egresado de la Fase I, a través de cuso de capacitación técnica asociada a su emprendimiento ("Manipulación de Alimentos, Técnicas de Cocina y Banquetería" o "Gestión de servicios, Marketing, y Ecoturismo"), asistencia técnica y un fondo de inversión de \$500.000.-



En este contexto, y con el objeto de atender la demanda no cubierta durante el año 2016 (más de 1.400 postulaciones, mayoritariamente concentradas en las regiones VIII y X, de las cuales 500 mujeres fueron beneficiadas), el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, hizo un llamado a concurso, resuelto el año 2017, para las regiones del Biobío y Los Lagos, con el objeto de apoyar las actividades de las postulantes no beneficiadas el año 2016, a través de capacitación, asistencia técnica y un fondo de inversión para implementar y gestionar sus respectivos proyectos de negocio (FASE 1). Este proyecto será ejecutado durante el 2018, con una cobertura de 300 beneficiarias: 150 para la región del Biobío y 150 para la región de Los Lagos.

Adicionalmente y con el objetivo de dar continuidad a las mujeres del sector pesquero artesanal que egresaron del **Programa Más Capaz 2016**, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, activó un nuevo llamado para apoyar a las mujeres que ya habían sido capacitadas (Fase 1, 2016) para implementar y gestionar su plan de negocios (FASE 2, 2018), entregándole además capacitación y asistencia técnica y un fondo de inversión mayor el que será ejecutado durante el 2018 y que benefició a 130 mujeres de las regiones de Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

REGIONES	COBERTURA FASE 1	COBERTURA FASE 2			
REGIÓN DEL BIOBÍO	150	60			
REGIÓN DE ARAUCANÍA	-	7			
REGIÓN DE LOS RÍOS	-	12			
REGIÓN DE LOS LAGOS	150	51			
TOTAL	300	130			
Total de mujeres beneficiadas por el Programa	430				





SECTOR INDUSTRIAL

Este sector se encuentra compuesto por armadores industriales que se encuentran inscritos en el Registro Pesquero Industrial – R.P.I. y que operan naves o embarcaciones industriales .

En este registro existe un total de 25 amadores/as inscritos/as, de los/as cuales 20 son hombres y 5 mujeres.

ARMADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PESQUERO INDUSTRIAL (Por región y género)

ARICA Y PARINACORA	0		MAULE	0	
TARAPACÁ	0		віові́о	7	6 🏚 1
ANTOFAGASTA	0		ARAUCANÍA	0	
ATACAMA	0		LOS RÍOS	0	
содиімво	1	1	LOS LAGOS	4	3 🏚 1
VALPARAÍSO	13	10 1 3	AYSÉN GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	0	
LIBERTADOS GRAL. BDO. O'HIGGINS	0		MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	0	



Es importante destacar el aumento del número de mujeres inscritas como armadoras, en el Registro, pasando de cero en noviembre de 2014 a cinco en octubre de 2017. Si bien no es posible afirmar un cambio en la concepción que se tiene de la mujer en el sector, sí es posible ver cómo las mujeres comienzan a aparecer en actividades que no son consideradas propias de su género.

Las principales barreras detectadas en la actividad pesquera industrial son: de carácter empresarial, se mantienen las pesquerías de los recursos de importancia comercial cerrados y la tendencia de las medidas de administración es a la optimización y disminución de la flota.



PLANTAS PESQUERAS

Las plantas pesqueras de transformación, que informan operación de manera diaria o mensual, se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Plantas Pesqueras, que a la fecha cuenta con 442 titulares de los/as cuales 306 son hombres y 136 mujeres. El mayor número de personas naturales, titulares de plantas pesqueras, se encuentran en la II, IV y X región.

PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PLANTAS PESQUERAS (Por región y género) ARICA Y PARINACOTA 20 TARAPACÁ 89 **ANTOFAGASTA** 57 **ATACAMA** 73 COQUIMBO 15 VALPARAÍSO METROPOLITANA 8 MAULE LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS 52 BIOBÍO ARAUCANÍA LOS RÍOS 75 LOS LAGOS 12 AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 18 MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHI-

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura 2017.

1. Mano de obra permanente y eventual de plantas pesqueras.

La información referente a la mano de obra de plantas pesqueras de transformación corresponde a la cantidad de personas que se encuentran trabajando en éstos, en forma permanente y eventual, diferenciada por sexo y se entrega voluntariamente a SERNAPESCA, a través de los formularios de operación de plantas pesqueras.

En las plantas pesqueras trabajan un total de 65.451 personas, de las cuales el 69% (45.211) corresponden a mano de obra permanente y el 31% (20.240) a mano de obra eventual. En cuanto a la mano de obra permanente, el 66% (29.850) son hombres y el 34% (15.361) son mujeres. Con respecto a la mano de obra eventual, el 47% (9. 470) son hombres y el 53% (10.770) son mujeres.

MANO DE OBRA PERMANENTE Y EVENTUAL, EN PLANTAS PESQUERAS

(Desagregadas por tipo y sexo) 9.470 10.770 29.850 15.361 Hombres Mujeres Hombres Mujeres 20.240 45.211 Mano de obra Mano de obra permanente eventual 65.451 Mano de obra permanente o eventual

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

A través de los datos es posible establecer la existencia de brechas en cuanto a la mano de obra en plantas pesqueras, donde las mujeres ocupan el 40% de las vacantes de la mano de obra tanto permanente como eventual, mientras los hombres ocupan el 60% de la mano de obra ofertada por el sector.

PESCA RECREATIVA

Esta actividad pesquera es realizada por personas naturales y tiene por objeto la captura de especies hidrobiológicas con aparejos de pesca de uso personal, sin fines de lucro para el pescador y con propósitos de deporte, turismo o entretención. Dentro de la pesca recreativa también se considera la pesca submarina que corresponde a la captura de peces marinos, mediante buceo deportivo apnea y el empleo de uno o más arpones de elástico o de aire comprimido.

Para realizar la actividad de pesca recreativa o pesca submarina la persona deberá estar en posesión de una licencia otorgada por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.256, Ley de Pesca Recreativa. Actualmente, existen dos modalidades para adquirir la licencia de pesca recreativa: presencial en oficinas regionales del Servicio o en instituciones con las cuales el Servicio tiene convenios para estos efectos y a través del portal Web de pesca recreativa http://pr.sernapesca.cl/, al cual también se puede acceder desde el sitio web institucional www.sernapesca.cl/.

VALORES DE LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA (U.F.)								
VIGENCIA DE LA LICENCIA	NACIONALES Y E	EXTRANJEROS						
LA LICENCIA	Aguas marinas	Aguas	Aguas marinas y continenta-					
1 SEMANA		0,1	0,5					
1 MES		0,2	1,0					
1 AÑO	0,2	0,3	1,5					
1 AÑO	0,4 UF (Aguas marinas y continentales) -							

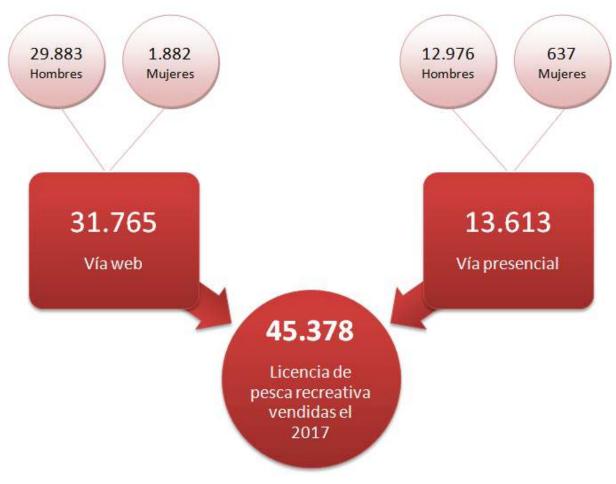
Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Nota: El valor de la licencia año 2017 se calcula en base a la UF del último día del año anterior a la obtención (2016) y se ajusta al ciento superior. El valor de la UF del día 31 de diciembre de 2016 fue de \$ 26.347,98.



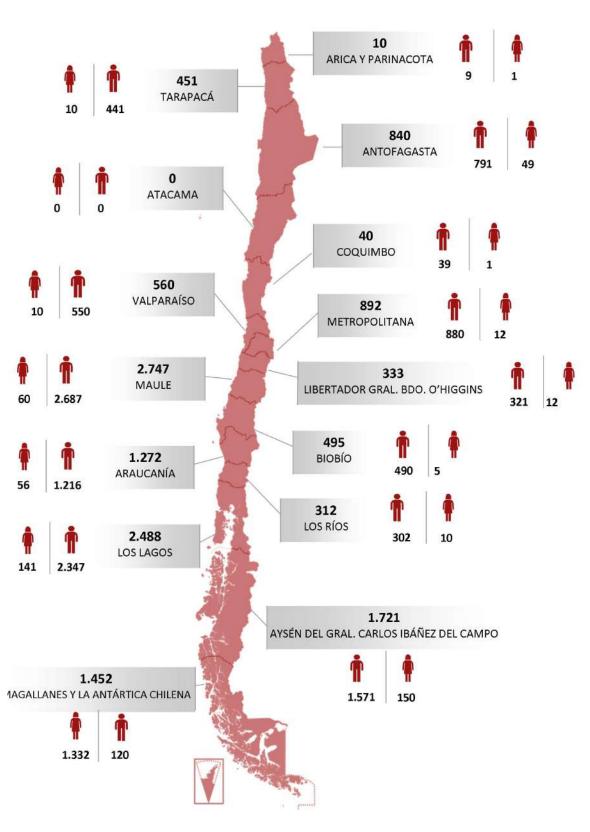


LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA OTORGADAS EL AÑO 2017 (Por la vía a través de la que se otorga y género)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2017.

LICENCIAS DE PESCA RECREATIVA OTORGADAS VÍA PRESENCIAL, EL AÑO 2017 (Por región y género)



Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, 2017.

SECTOR ACUÍCOLA



La acuicultura tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre, a través de sistemas de cultivo muy diversos, tanto en zonas costeras como del interior, que implican intervenciones en el proceso de cría para aumentar la producción.

La condición habilitante para trabajar en acuicultura es estar inscrito en el Registro Nacional de Acuicultura que concentra a los titulares de concesiones y autorizaciones de acuicultura, y de los que desarrollan actividades de acuicultura en cursos y cuerpos de agua que nacen, corren y mueren en una misma heredad o en terrenos privados, centros experimentales, de investigación y ornamentales.

De acuerdo a este registro se encuentra inscrito un total 1.338 titulares de centros de acuicultura, que corresponden a personas naturales, 1078 son hombres y 260 son mujeres. El mayor número de personas naturales titulares de centros de acuicultura se encuentra en la región de Los Lagos, la que concentra a su vez, el mayor número de mujeres titulares de estos centros.



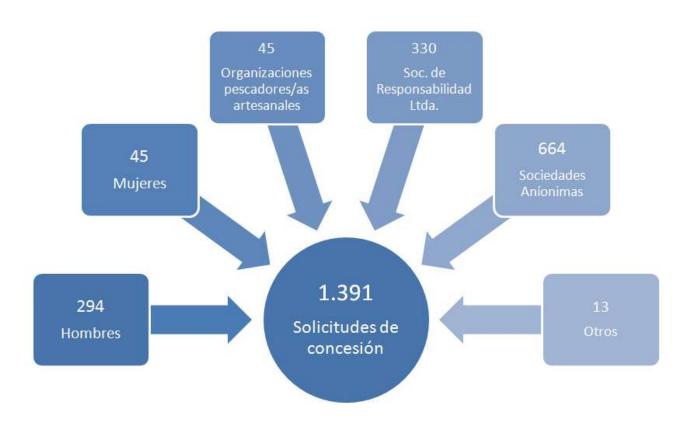
PERSONAS NATURALES INSCRITAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE ACUICULTURA (Por región y género) 10 ARICA Y PARINACOTA 6 TARAPACÁ 1 **ANTOFAGASTA** 37 **ATACAMA** 27 14 COQUIMBO 5 **VALPARAÍSO** 4 METROPOLITANA 6 MAULE LIBERTADOR GRAL. BDO. O'HIGGINS 21 82 BIOBÍO ARAUCANÍA 63 19 24 LOS RÍOS 1.075 LOS LAGOS 214 861 38 AYSÉN DEL GRAL. CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO 14 MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA 33 5 1 13

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

1. Solicitudes de concesión de acuicultura

De las 1.392 solicitudes de concesión de acuicultura presentadas en el período 2013 – 2017, se verifica que 340 fueron presentadas por personas naturales. Por otra parte, del total nacional 3% (45) corresponden a mujeres, 21% (295) a hombres y el 76% restante a sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros.

DESAGREGACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA 2017 POR TIPO DE SOLICITANTE

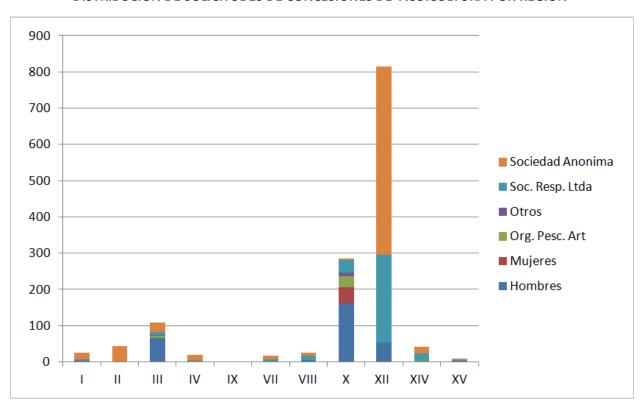


Respecto a la distribución geográfica, la región con mayor número de expedientes presentados por mujeres, el 2017, es la región de Los Lagos, con 44 (98%) solicitudes respecto a las 45 presentadas a nivel nacional en el período. Por otra parte, esta región representa el 60% (204) de las solicitudes presentadas por personas naturales a nivel nacional, seguida por la región de Atacama con el 19% (66).

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA POR REGIÓN					
REGION	HOMBRE	MUJER	TOTAL		
ARICA PARINACOTA	3	0	3		
TARAPACA	1	1	2		
ANTOFAGASTA	1	0	1		
ATACAMA	66	0	66		
COQUIMBO	2	0	2		
BIOBIO	5	0	5		
LA ARAUCANIA	2	0	2		
LOS LAGOS	161	44	205		
MAGALLANES	54	0	54		
TOTAL GENERAL	295	45	340		

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUDES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA POR REGIÓN



En relación a los recursos de cultivo y respecto del total de personas naturales que solicitaron concesiones de acuicultura, el año 2017, las mujeres presentaron exclusivamente solicitudes asociadas al cultivo de algas (gracilaria), lo anterior probablemente debido a la menor inversión, menores costos de operación, menor tiempo de crecimiento de los ejemplares en cultivo, ubicación de los sectores más cercanos a la costa y mayor conocimiento del manejo de dicha especie. Por otra parte, respecto al cultivo de salmónidos, el número de solicitudes realizadas por personas naturales es muy reducido (sólo 10 (84) expedientes y todos correspondientes a hombres). No obstante lo anterior, se observa en este período solicitudes de nuevos cultivos como es el caso de dorado (pez nativo) en la zona norte y nuevas macroalgas (huiro y luga) en la zona sur.

RECURSOS SOLICITADOS

ESPECIES	HOMBRES	MUJERES	
ALGAS	88	36	
MOLUSCOS	61	10	
OTROS	1	0	
PECES	10	0	
TOTAL GENERAL	160	46	



2. Concesiones de acuicultura

Durante el año 2017, se registran 3.283 concesiones de acuicultura vigentes, cuyos titulares son un 6% mujeres (198), 26% hombres (851) y 68% (2.234) sociedades, asociaciones gremiales, sindicatos, universidades u otros. Respecto a la distribución geográfica, las regiones con mayor porcentaje de titulares mujeres son las regiones de Atacama, La Araucanía y Los Lagos. Por otra parte, la región con mayor número de mujeres titulares corresponde a Los Lagos con 168 concesiones.

DISTRIBUCIÓN DE TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA POR REGIÓN, PARA EL AÑO 2017

REGION	HOMBRE	MUJER	OTROS	TOTAL
Arica y Parinacota	2	0	7	9
Tarapacá	3	2	10	15
Antofagasta	1	0	5	6
Atacama	18	9	40	67
Coquimbo	5	0	50	55
Valparaíso	0	0	1	1
Libertador Gral. Bernardo. O'Higgins	0	0	1	1
Maule	0	0	0	0
Biobío	2	0	9	11
Araucanía	41	13	9	63
Los Ríos	10	1	21	32
Los Lagos	757	168	1.227	2.152
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4	4	723	731
Magallanes y la Antártica chilena	8	1	131	140
TOTAL	851	198	2.234	3.283

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Respecto a los recursos cultivados, las mujeres cultivan mayoritariamente algas, mientras que los hombre priorizan el cultivo de moluscos por sobre el de algas e incluso son titulares de cultivos de salmónidos.

DISTRIBUCIÓN DE TITULARES DE CONCESIONES DE ACUICULTURA POR GRUPO DE ESPECIES CULTIVADAS, PARA PERSONAS NATURALES AÑO 2017

ESPECIES	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Algas	307	111	418
Moluscos	538	87	625
Peces	5	0	5
Otros	1	0	1
TOTAL	851	198	1.049

3. Mano de obra de centros de cultivo

Es posible clasificar la mano de obra en permanente y eventual, es así que, de un total de 17.631 trabajadores de centros de acuicultura, el 70% (12.327) corresponde a mano de obra permanente y el 30% (5.304) a mano de obra eventual. En cuanto a la mano de obra permanente, el 72% (8.843) son hombres y el 28% (3.484) son mujeres y con respecto a la mano de obra eventual, el 79% (4.212) son hombres y el 21% (1.092) son mujeres.

Los datos indican que al comparar la mano de obra registrada el año 2016 con la obtenida el año 2017, se tiene que la mano de obra permanente en mujeres tuvo una recuperación significativa pasando de 603 a 3.484 y la eventual también aumentó, pasando de 492 a 1.092 mujeres, experimentando un aumento general de mano de obra en el sector acuicultor pasando de 11.627 personas en el 2016 a 17.631 en el año 2017.

MANO DE OBRA EN CENTROS DE ACUICULTURA, PERMANENTE Y EVENTUAL

(Desagregada por género) 3.484 8.843 4.212 1.092 Hombres Mujeres Hombres Mujeres 12.327 5.304 Mano de obra Mano de obra eventual permanente 17.631 Mano de obra permanente o eventual

Fuente: Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

OBRAS PORTUARIAS



La Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas es el organismo del Estado encargado proveer a la ciudadanía servicios de infraestructura portuaria y costera, marítima, fluvial y lacustre necesarios para el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo socioeconómico del país y su integración física nacional e internacional.

Los objetivos estratégicos institucionales son proveer servicios de infraestructura portuaria con visión integradora y de largo plazo, para el turismo, cabotaje y pesca, contribuir al desarrollo humano y mejorar la calidad de vida con la provisión de infraestructura portuaria, para integrar zonas aisladas, proteger zonas ribereñas en riesgo, generar espacios públicos costeros y lograr estándares de eficiencia en el uso de los recursos en los planes de conservación de obras, para la provisión de servicios de infraestructura portuaria, costera, marítima, fluvial y lacustre.

Para cumplir con estos objetivos la Dirección de Obras Portuarias tiene los siguientes productos estratégicos:

Servicios de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal.

Servicios de Infraestructura Portuaria de Conectividad.

Servicios de Infraestructura de Protección de Ribera.

Servicios de Infraestructura de Mejoramiento del Borde Costero.

Conservación de Infraestructura Portuaria y Costera.



1. Servicios de infraestructura portuaria pesquera artesanal

La Subsecretaria de Marina, a través del Decreto Supremo (M) N° 240 del 03.08.1998 y sus posteriores modificaciones reconoce 461 caletas pesqueras artesanales a lo largo del país, y el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura contabiliza 86.056 pescadores/as inscritos/as en el Registro Pesquero Artesanal – R.P.A.

La pesca artesanal es un área de importancia económica dada las diversas actividades y empleos que genera, tanto por las actividades primarias como secundarias. Las actividades de pesca artesanal se ven afectadas por el fenómeno de tsunamis, marejadas, marea roja, y disminución de las cuotas de pesca, por lo que se ha dado énfasis en apoyarlas, favoreciendo su diversificación productiva, su integración con el turismo local y el mejoramiento de su infraestructura portuaria, otorgando las condiciones de seguridad e higiene en que desarrollan su labor.

Las personas beneficiadas corresponde a hombres y mujeres inscritos/as como pescadores/as artesanales en el Registro Pesquero Artesanal de Sernapesca y a las personas que realizan las actividades secundarias asociadas a la pesca artesana, tal como eviscerado, reparación de redes y encarnado, entre otras donde mayormente son mujeres y donde no existe un registro de las personas involucradas en esta actividad.



Fuente: Dirección de Obras Portuarias

Los servicios de infraestructura provistos por Obras Portuarias, apuntan a los siguientes objetivos, metas y beneficiarios.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo productivo de la pesca artesanal.
- Disponer de espacios para el desarrollo de las distintas actividades por tipo de usuarias/os - beneficiarias/os - clientas/es.
- •Favorecer la sustentabilidad en la administración y operación de la infraestructura.

Meta

- Aportar al mejoramiento de las condiciones de operación del sector pesquero artesanal, a través de una infraestructura adecuada al desempeño laboral.
- Apoyar al sistema pesquero local considerando la vocación de cada caleta en este sistema.
- Mejorar las condiciones de las actividades primarias y secundarias, realizadas tanto por hombres como mujeres.

Personas que se benefician

- Pescadores/as Artesanales: pescadores/as, los/as buzos, recolectores/as de orilla y algueros/as, armadores/as.
- Personal de Actividades
 Conexas: limpiadores/as de
 pescados, evisceradores/as,
 desconchadores/as,
 reparadores/as de redes,
 encarnadores/as,
 cargadores/as, entre otras.
- Público: Compradores/as mayoristas y al detalle y Turistas.
- Administración: personas relacionadas con la administración de la caleta.

Fuente: Dirección de Obras Portuarias

Si bien las principales caletas del país cuentan con infraestructura portuaria, y sus requerimientos de los próximos años están relacionados con conservaciones, ampliaciones y mejoramiento de lo existente, el énfasis que se propone para los próximos años es disminuir la brecha de caletas sin infraestructura.

2. Avance en el Sistema de Enfoque de Género en la Dirección de Obras Portuarias

La incorporación de la variable de Equidad de Género e Inclusión Social, permite entregar productos estratégicos ministeriales y sus servicios asociados orientados a la satisfacción de la amplia gama de usuarios/as, aportando mayormente a la equidad, incorporando variables que amabilizan las obras convirtiéndolas en servicios adecuados y pertinentes a las necesidades de los distintos tipos de personas, integrar obras o complementos de éstas que antes no estaban proyectadas y estandarizar la accesibilidad universal, eso quiere decir, en el acceso, circulación, uso y disfrute.

Las personas usuarias de la infraestructura pública constituyen un conjunto heterogéneo que se manifiesta en la identificación de requerimientos específicos de mujeres y hombres en sus diferentes etapas etarias, es decir, infancia, adolescencia, adultez, adultez mayor, con sus diferentes capacidades físicas y sensoriales, así como el reconocimiento de las distintas etnias y culturas existentes, por lo cual nos hace diseñar considerando esas variables para hacer de nuestras obras proyectos inclusivos.

Los compromisos específicos en igualdad de género, para el programa de Servicio de Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal, corresponden a la dotación de infraestructura terrestre para las actividades secundarias de la pesca (sombreaderos, galpones de trabajo, pavimentación de explanada de trabajo, dotación de servicios higiénicos para mujeres, hombres y personas con discapacidad); planificar, diseñar y construir obras que aseguren el acceso, circulación y uso a las personas con movilidad reducida, especialmente a aquellas que se movilizan en sillas de ruedas; realizar procesos de Participación Ciudadana con enfoque de género en etapas preinversionales e inversionales con la finalidad de incorporar a toda la gama de personas y sus necesidades diferenciadas; inclusión de especialistas de género en el desarrollo de las consultorías.

Estos criterios de inclusión usados en los diseños de espacios públicos costeros, aplicados también en las iniciativas asociadas a la pesca artesanal, permite unir a las caletas con su entorno, considerando el atractivo turístico de ellas, de manera de favorecer la diversificación de la actividad pesquera artesanal, e incentivar que las personas se acerquen al mar.



Fuente: https://www.google.cl

3. Beneficiarios/as del Programa de Infraestructura Portuaria Básica Pesquera Artesanal para el año 2017

La Dirección de Obras Portuarias ha estado apoyando a la actividad pesquera artesanal a través de la construcción de infraestructura especialmente desde el año 2000 en adelante, sin embargo existe una mejor visión y claridad sobre su importancia para las economías locales y su proyección desde el último tiempo, gracias al trabajo conjunto realizado con distintos dirigentes de la pesca artesanal, que han apoyado a mejorar la comunicación entre los/as usuarios/as de las obras portuarias y los equipos técnicos de la Dirección.

Considerando la existencia de mayores restricciones en las cuotas de captura, donde la diversificación productiva y la incorporación de valor agregado permitirá mantener las economías locales se considera fundamental continuar con esta línea de inversión en infraestructura. Es así como en el caso de las caletas ubicadas en ciudades, se busca que ellas estén integradas al territorio, a través de obras que generen espacios públicos cercanos a ellas, que resalten la identidad local y los hitos naturales del sector, de manera de apoyarlos en diversificar su actividad hacia el turismo y la prestación de servicios a terceros. En el caso de las caletas sin infraestructura es necesario dotarlas de obras básicas que mejoren la calidad de vida y disminuyan el esfuerzo físico que realizan hombres y mujeres del mar.

Además de lo anterior, la mayor recurrencia de marejadas y los daños sufridos producto de terremotos y/o tsunamis hacen necesario mejorar la seguridad en las caletas y zonas aledañas, de manera de disminuir las pérdidas de bienes públicos y privados, lo que se realiza a través de los programas de inversión en infraestructura de



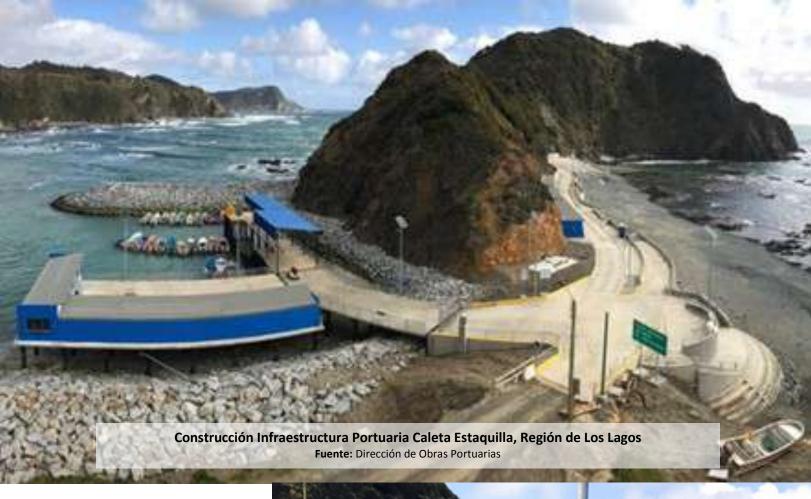
mejoramiento del borde costero y de infraestructura de protección de riberas, que en muchos casos complementan las obras realizadas a través del programa de infraestructura portuaria pesquera artesanal a lo largo del país.

Cabe destacar que los productos del mar que se comercian en ferias libres y que se consumen en restaurantes provienen de la extracción artesanal de los productos, por lo que sus condiciones sanitarias están altamente relacionadas con los productos que llegan a la mesa en nuestro país y en los mercados internacionales, y forman parte de la industria alimentaria nacional.

Durante el año 2017 se realizaron intervenciones en 26 caletas, entre estudios, obras nuevas y conservaciones, siendo beneficiadas en forma directa 14.952 personas según el RPA., de las cuales 4.005 corresponden a mujeres y 10.947 a hombres. Considerando todas actividades que se generan al interior de las caletas y las diferentes fuentes de trabajo, las personas beneficiadas se incrementó en al menos un 40%.







Como parte de las actividades de pertenencia de la caleta con su comunidad pesquera se realiza el concurso "Pinta tu Caleta" entre los niños y las niñas de la escuela local, que consistió en elegir entre todas las ideas la mejor pintura para las dependencias de la caleta.



Fuente: Dirección de Obras Portuarias

ACCIONES DE DIFUSIÓN





1. Programa Fiscalización Preventiva para la Pesca Artesanal

A través de la página web, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura realiza una permanente difusión sobre su quehacer institucional, dirigido a la ciudadanía y a los pescadores/as artesanales y sus organizaciones.

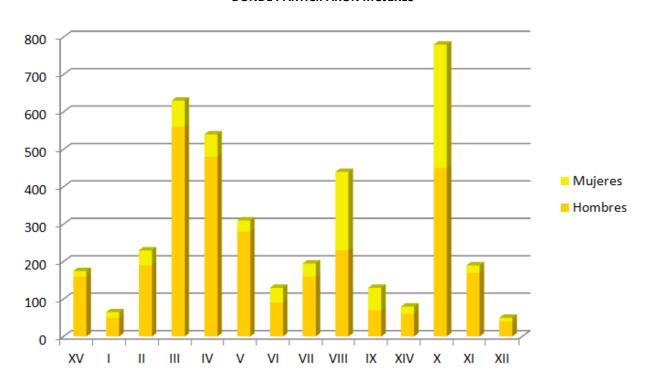
En relación a éstos últimos y dado el constante interés por parte de las organizaciones y pescadores artesanales, en materias de regulaciones pesqueras que los afecta, esta institución formalizó el "Programa de Atención de Usuarios" y el de "Difusión Preventiva" a partir del año 2007 y 2010, respectivamente, a través de los cuales se les dio respuesta a la necesidades expresadas por los pescadores/as.

Posteriormente y a partir de los programas antes indicados nace el "Programa de Fiscalización Preventiva". Este programa está orientado, a difundir la normativa pesquera a los/as pescadores/as artesanales del país y se implementa con el fin de mejorar los canales de información sobre la legislación vigente, además, de generar un espacio de participación para el sector pesquero artesanal. En ese sentido, el Programa, busca sensibilizar a los/las pescadores (as) artesanales sobre el cuidado de los recursos hidrobiológicos, para lo cual se realizan charlas, talleres y exposiciones.

El programa tiene como objetivo la identificación de las temáticas estratégicas en que se quiere intervenir para mejorar el cumplimiento, focalizando acciones, a través de la identificación de caletas pesqueras asociadas a brechas de incumplimiento de la normativa, para abordar en forma oportuna y directa la entrega de información y orientación, con el objeto de mejorar la capacidad de gestión y el cumplimiento de la normativa pesquera, por parte de los pescadores/as artesanales.

Durante el 2017, Sernapesca accedió a 170 sectores de operación de la pesca artesanal, lo que representó una cobertura del 37% de las caletas de la pesca artesanal, en relación a caletas reconocidas en el D.S. N° 240 y sus modificaciones. Lo anterior significó atender a 3.793 pescadores/as de los cuales el 24% fueron mujeres.

NÚMERO DE PESCADORES/AS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA FISCALIZACIÓN PREVENTIVA, DONDE PARTICIPARON MUJERES





En relación a la evaluación de satisfacción, se invito a llenar en forma voluntaria una encuesta de satisfacción por parte de las organizaciones de pescadores/as y se levantaron 284 encuestas, las cuales evalúan en forma positiva la atención recibida en relación a acceso de respuesta, calidad de respuesta, atención recibida y tiempo de espera. En resumen el 99% de los usuarios/as encuestados se declaran satisfechos con la prestación de servicio entregado, evaluando este programa con la distinción Bueno.

1.1 Temas difundidos

En relación a los temas estratégicos se debe indicar que las materias más difundidas e la implementación de acciones que contribuyan al cumplimiento normativo del sector pesquero artesanal fueron las siguientes:

Caducidades Inscripción del Registro Pesquero Artesanal 2017

•El Servicio todos los años hace llamado a pescadoras y pescadores, buzos, recolectores y armadores, que revisen su situación en el RPA, para que regulen su documentación necesaria para regularizar su situación y permanecer en el RPA.

La importancia de la Declaración de desembarque

•Tanto para armadores/as, como para recolectores/as de orilla a los cuales se les ha difundido sobre la obligación y beneficios de esta temática, además de realizar un seguimiento en cuanto a la entrega de estadística pesquera.

Áreas de Manejo

- La sustentabilidad del sector a través de la acuicultura y repoblamiento de algas.
- Fortalecer los mecanismos de denuncias sobre infracción a la normativa que rige la operación en las AMERB por parte de las organizaciones de pescadores/as artesanales.
- Cumplimiento de la entrega de los informes de seguimientos.

Medidas de Administración

 Donde se establece orientaciones en cuanto a vedas, tamaños mínimos, cuotas, etc.

Regularización de Caletas

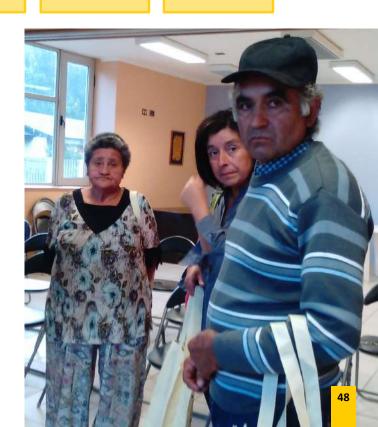
Difusión de la recientemente promulgada Ley de Caletas, que permite la diversificación y el empoderamiento de pescadores y pescadoras en estas unidades productivas.

Medidas de Administración

 Donde se establece orientaciones en cuanto a vedas, tamaños mínimos, cuotas, etc.

Regularización de Caletas

 Difusión de la recientemente promulgada Ley de Caletas, que permite la diversificación y el empoderamiento de pescadores y pescadoras en estas unidades productivas.





2. Ferias para "Mujeres Emprendedoras Vinculadas a la Actividad Pesquera Artesanal" 2017

Este compromiso se realizó en conjunto con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, permitió la medición del indicador "Porcentaje de mujeres pertenecientes a las caletas artesanales de las Regiones de Coquimbo y del Libertador Bernardo O'Higgins, a las que se les difundió la oferta pública en materias de emprendimiento y financiamiento para la diversificación productiva", el que se materializó a través de la realización de tres ferias en las regiones indicadas, para mujeres de la pesca artesanal, donde además se dieron a conocer temáticas referidas a fortalecer el rol de la mujer dentro del ámbito pesquero artesanal y las diferentes alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos.

Dentro de los logros de estas ferias están el llevar a terreno a diversos Servicios Públicos y entidades que otorgan financiamiento, de manera que las mujeres tengan acceso a información que les permita abrir sus posibilidades de emprendimiento.

Se invitaron mujeres de 7 caletas de la región de O'Higgins con un total de 181 mujeres convocadas, mientras que en la región de Coquimbo se convocó a 123 mujeres pertenecientes a 5 caletas.

Cada Servicio puso a disposición de las asistentes sus programas y compartió además a través de una exposición sus objetivos y misión, de manera que pudieran conocer las posibilidades de apoyo de la cual disponen, a través de las diferentes alternativas en materias de emprendimiento y financiamiento para sus proyectos.

Se abordaron también temas relativos a la asociatividad gremial y se espera haber logrado que las asistentes hayan comprendido la importancia de entregar estadística de pesca, ya que esto les permitiría demostrar su actividad, que es la base para lograr el apoyo del estado a sus emprendimientos, a través de diversos instrumentos de fomento.



MUJERES Y HOMBRES en el Sector Pesquero y Acuicultor de Chile 2017



Subsecretaría de Pesca y Acuicultura SERNAPESCA Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Dirección de Obras Portuarias Ministerio de Obras

Gobierno de Chi